



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

## RESOLUCIÓN HD

**VISTO:** el Expte. N° 2019-06511141 –  
referenciado: Actualización de Valores Convenio Trasplante de Órganos Sólidos y

### CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente se tramita la actualización de valores de los convenios de Trasplante de Órgano Sólido y Córnea, los que fueron suscriptos por primera vez en marzo del 2018, con la modalidad de pago por reconocimiento, dada la complejidad de las prestaciones y la dificultad técnica para su auditoría, el convenio se estructuró en los 3 períodos clásicos: pre-, trasplante y post-.

Que cada una de las etapas presentan protocolos avalados internacionalmente con el fin de disminuir complicaciones; las infectológicas ocupan el primer lugar y su prevención es la clave, con medidas tales como las profilaxis antimicrobianas específicas y la denominada preemptive therapy.

Que las actualizaciones otorgadas durante el año 2023 fueron de un 25% en el mes de Abril/23, del 25% no acumulativo, en el mes de Julio/23 tomando como base el valor de Enero/23, del 14% acumulativo a partir del mes de Setiembre de 2023 y el 25% a partir del mes de Noviembre/23.

Que la prácticas en cuestión por su complejidad, días de internación postoperatoria, transfusiones y medicación entre otras; le otorgan un alto valor de mercado frente a otras prácticas médicas.

Que atento al constante incremento de los costos y la solicitud por parte de los prestadores de ajustar los mismos a efectos de sostener la oferta prestacional, es necesaria una actualización a partir de mes de Febrero/24 del 30 % acumulativo.

Que la totalidad de las prestaciones del nomenclador eximen de los coseguros para los afiliados, según Ley 27,447 de Trasplante de Órganos, Tejidos y Células, Capítulo II, art. 4° inc. E “Derecho a la cobertura integral del tratamiento y del seguimiento posterior en los términos de las normas vigentes”.

Que al respecto la Subdirección de Finanzas y Presupuestos realiza informe sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere conforme lo expuesto por las Áreas intervinientes, la actualización de valores descriptos.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**Por ello;** atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Tener por autorizada a partir del mes de Febrero de 2024, la actualización en un 30% acumulativo, de los valores de las PRESTACIONES de TRASPLANTES DE ÓRGANOS SÓLIDOS Y CÓRNEAS, según se detallan en ANEXO I que forma parte integrante de la presente norma legal.

**ARTICULO 2°** - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

**ARTICULO 3°** - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 03- SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 29-02-2024.  
m.m.



## ANEXO I

TRASPLANTE CARDÍACO				
Módulo	Práctica	Mod. Autorizados	Descripción	Valor FEBRERO /2024
10841-00	07.01.39	1	Pre-Transplante Cardíaco	\$736.390
10842-00	07.01.40	1	Trasplante Cardíaco (hasta 21 días)	\$10.000.000
10843-00	07.01.41	1	Post-Transplante Cardíaco (desde 22 días hasta 3° mes post-trasplante)	\$130.000
10843-01	07.01.42	1	Post-Transplante Cardíaco (desde 4° mes hasta el 6° post-trasplante)	\$100.000
10843-02	07.01.43	1	Post-Transplante Cardíaco (desde 7° mes hasta el 12° post-trasplante)	\$90.000
10843-03	07.01.44	1	Post-Transplante Cardíaco (a partir del 13° post-trasplante)	\$80.000
10844-00	15.01.14	10	Biopsia endomiocárdica	\$300.000

TRASPLANTE PULMONAR				
Módulo	Práctica	Módulos Autorizados	Descripción	Valor FEBRERO /2024
10831-00	05.04.30	1	Pre-Transplante Pulmonar	\$750.000
10832-00	05.04.31	1	Trasplante Pulmonar (hasta 21 días)	\$11.375.000
10833-00	05.04.32	1	Post-Transplante Pulmonar (desde 22 días hasta 3° mes post-trasplante)	\$132.000
10833-01	05.04.33	1	Post-Transplante Pulmonar (desde 4° mes hasta el 6° post-trasplante)	\$103.000
10833-02	05.04.34	1	Post-Transplante Pulmonar (desde 7° mes hasta el 12° post-trasplante)	\$93.000
10833-03	05.04.35	1	Post-Transplante Pulmonar (a partir del 13° post-trasplante)	\$83.000



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

<b>TRASPLANTE CARDIO-PULMONAR</b>				
<b>Módulo</b>	<b>Práctica</b>	<b>Módulos Autorizados</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor FEBRERO /2024</b>
10821-00	07.01.33	1	Pre-Transplante Cardio-pulmonar	\$760.000
10822-00	07.01.34	1	Trasplante Cardio-pulmonar (hasta 21 días)	\$12.500.000
10823-00	07.01.35	1	Post-Transplante Cardio-pulmonar (desde 22 días hasta 3° mes post-trasplante)	\$133.000
10823-01	07.01.36	1	Post-Transplante Cardio-pulmonar (desde 4° mes hasta el 6° post-trasplante)	\$103.000
10823-02	07.01.37	1	Post-Transplante Cardio-pulmonar (desde 7° mes hasta el 12° post-trasplante)	\$93.000
10823-03	07.01.38	1	Post-Transplante Cardio-pulmonar (a partir del 13° post-trasplante)	\$86.000

<b>TRASPLANTE RENAL</b>				
<b>Módulo</b>	<b>Práctica</b>	<b>Módulos Autorizados</b>	<b>Descripción</b>	<b>Valor FEBRERO /2024</b>
10801-00	10.01.33	1	Evaluación Pre-trasplante Renal Receptor	\$440.000
10801-01	10.01.34	1	Evaluación Anual Pre-Transplante Renal Receptor	\$150.000
10801-02	10.01.35	1	Evaluación Pre-Transplante Renal Donante	\$300.000
10802-00	10.01.36	1	Trasplante Renal con donante cadavérico óptimo o alto riesgo (hasta 21 días Post-Tx)	\$4.225.000
10802-02	10.01.38	1	Trasplante Renal con donante vivo (hasta 21 días Post-Tx)	\$4.560.000
10803-00	10.01.39	1 Mensual	Post-Transplante Renal (desde 22 días hasta 3° mes post-trasplante)	\$130.000
10803-01	10.01.40	1 Mensual	Post-Transplante Renal (desde 4° mes hasta 6° mes post-trasplante)	\$100.000
10803-02	10.01.41	1 Trimestral	Post-Transplante Renal (desde 7° mes hasta 12° mes post-trasplante)	\$90.000
10803-03	10.01.42	1 Semestral	Post-Transplante Renal (a partir de los 13 meses post-trasplante)	\$85.000



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

<b>TRASPLANTE RENOPANCREATICO</b>				
<b>Módulo</b>	<b>Práctica</b>		<b>Descripción</b>	<b>Valor FEBRERO /2024</b>
<b>10801-3</b>	80830		Evaluación Pre-trasplante Renopancreático Receptor	\$570.000
<b>10801-04</b>	80831		Evaluación Anual Pre-Trasplante Renopancreático Receptor	\$190.000
<b>10802-01</b>	10.01.37	0	Trasplante Reno-pancreático con donante cadavérico óptimo o alto riesgo (hasta 30 días Post-Tx)	\$12.000.000
<b>10803-04</b>	80832		Post-Trasplante Renopancreático (desde 22 días hasta 3° mes post-trasplante)	\$170.000
<b>10803-05</b>	80833		Post-Trasplante Renopancreático (desde 4° mes hasta 6° mes post-trasplante)	\$130.000
<b>10803-06</b>	80834		Post-Trasplante Renopancreático (desde 7° mes hasta 12° mes post-trasplante)	\$120.000
<b>10803-07</b>	80835		Post-Trasplante Renopancreático (a partir de los 13 meses post-trasplante)	\$110.000

<b>TRASPLANTE PEDIÁTRICO</b>				
<b>Módulo</b>	<b>Práctica</b>		<b>Descripción</b>	<b>Valor FEBRERO /2024</b>
<b>10804-00</b>	100149		NEFRECTOMIA DEL DONANTE VIVO (pediatría 30% +)	\$524.875
<b>10801-05</b>	100145		EVALUACION PRE-TRANSPLANTE RENAL PEDIATRICO RECEPTOR (pediatría 30% +)	\$600.000
<b>10801-06</b>	100146		EVALUACION ANUAL PRE-TRANSPLANTE RENAL PEDIATRICO RECEPTOR (pediatría 30% +)	\$200.000
<b>10802-03</b>	100147		TRANSPLANTE RENAL PEDIATRICO CON DONANTE CADAVERICO OPTIMO (= al adulto)	\$4.300.000
<b>10802-04</b>	100148		TRANSPLANTE RENAL PEDIATRICO CON DONANTE VIVO (= al adulto)	\$4.600.000
<b>803-00</b>	02.04.01		Tx de Cornea	\$220.000
<b>10812-00</b>	08.07.64		TX HEPATICO ALTO RIESGO MELD MAYOR A 24	\$9.500.000



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**  
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** P/EE.N° 6511141-19, Actualización valores Convenio Trasplante de Organos Sólidos y Córneas

---

*Datos Generales*

N° de Expte: <b>6511141-EE-2019</b>	Asunto: <b>CONVENIOS</b>
-------------------------------------	--------------------------